

## **NOVEDADES**

### **Impuesto a las Ganancias: Dividendos y Utilidades Asimilables**

Por medio de la Resolución General (AFIP) 5060 se adecua el régimen de retención previsto por la Resolución General (AFIP) AFIP 4478, el cual implementó el procedimiento para la determinación e ingreso de las retenciones del impuesto a las ganancias aplicable sobre los dividendos y utilidades asimilables para personas humanas y sucesiones indivisas, de conformidad con las modificaciones normativas realizadas por la Ley 27.630 que sustituyó la alícuota del 13% por la del 7%.

Por otro lado, se adecua las referencias normativas de la precitada resolución general al ordenamiento de la Ley de Impuesto a las Ganancias dispuesto por el Decreto 824 del 5 de diciembre de 2019, y a la reglamentación del impuesto aprobada por el Decreto 862 del 6 de diciembre de 2019.

### **Pagos de Obligaciones Fiscales con VEP**

Se establece que los pagos de obligaciones fiscales en concepto de retenciones impositivas y previsionales con Volante Electrónico de Pago (VEP) a favor de la AFIP, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, que se giren a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), se debitarán en forma directa y automática de la cuenta pagadora definida a tal efecto, a través de los servicios de interoperabilidad que brinda el Banco de la Nación Argentina (BNA), entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, de acuerdo con lo previsto en el convenio suscripto entre el BNA y la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del 12 de agosto de 2021.

### **Monotributo - Exclusión de Pleno Derecho y Baja Automática**

Se suspende hasta el 1/12/21 la exclusión de pleno derecho y a efectos del cómputo del plazo para la aplicación de la baja automática de pleno derecho la consideración de los períodos agosto a noviembre de 2021.

### **Plan de Facilidades de Pago Permanente**

A través de la Resolución General (AFIP) 5057/2021 se prorrogan beneficios.

## **NOVEDADES LEGISLATIVAS**

### **NACIONALES**

**Res. Gral. AFIP 5059/21**

Desarrollo y producción de la biotecnología moderna. Impuestos a las ganancias, al valor agregado y a la ganancia mínima presunta. Beneficios impositivos. Ley 26.270 y Dto. 50/18. Bonos de Crédito Fiscal. Res. Gral. A.F.I.P. 4.934/21. Su modificación..

**Res. Gral. AFIP 5060/21**

Impuesto a las ganancias. Régimen de retención. Pago de dividendos y utilidades asimilables. Ley 20.628 -arts. 49, 50 y 97-. Res. Gral. A.F.I.P. 4.478/19. Su modificación....

**NOVEDADES LEGISLATIVAS**

**NACIONALES**

Res. CNTA 130/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que se desempeñan exclusivamente en la actividad porcina en criadero en el ámbito de todo el país....

Res. CNTA 134/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que de manera exclusiva desempeñan tareas de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de todo el país....

Res. CNTA 142/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que de manera exclusiva desempeñan tareas de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de todo el país....

Res. CNTA 143/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de arándanos en el ámbito de todo el país....

Res. CNTA 144/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que se desempeñan exclusivamente en la actividad porcina en criadero en el ámbito de todo el país....

**Res. Gral. AFIP 5061/21**

Procedimiento tributario. Facturación y registración. Operaciones de exportación. Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Factura electrónica. Res. Gral. A.F.I.P. 2.758/10. Su modificación

**Res. Gral. AFIP 5062/21**

Zonas Francas. Delimitación de la Zona Primaria Aduanera Pocito en jurisdicción de la División Aduana de San Juan.

**NOVEDADES**

**Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes**

La AFIP informa en su Web que habilita el mecanismo que permite la permanencia en el Monotributo para los contribuyentes que fueron excluidos del régimen simplificado por distintos motivos. El beneficio previsto estará disponible entre el 1° y el 30 de septiembre a través de su página web, para quienes cumplan con los requisitos previstos en la normativa

## **NOVEDADES LEGISLATIVAS**

### **NACIONALES**

#### **Res. CNTA 136/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal comprendido dentro de la categoría de conductor tractorista, maquinista de máquinas cosechadoras y agrícolas que se desempeñe exclusivamente en las tareas de recolección y cosecha de granos y oleaginosas en el ámbito de todo el país....

#### **Res. CNTA 141/21**

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal comprendido dentro de la categoría de conductor tractorista, maquinista de máquinas cosechadoras y agrícolas que se desempeñe exclusivamente en las tareas de recolección y cosecha de granos y oleaginosas en el ámbito de todo el país.

#### **Res. Gral. AFIP 5063/21**

Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Ley 20.628 -art. 80-. Requisito de comunicación al organismo fiscal del inicio del trámite de inscripción. Deber de aportar datos y elementos detallados en la Res. Gral. A.F.I.P. 2.513/08. Plazo adicional para su cumplimiento, establecido por Res. Gral. A.F.I.P. 4.700/20. Su derogación...

## **NOVEDADES**

### **Servicio Doméstico**

Desde el primero de septiembre 2021, rige la nueva escala salarial para el Personal de Casas particulares y se publica nuevo F. 102/RT

## **NOVEDADES**

### **Registro de Empresas MiPyMES - Relaciones de Vinculación**

A través de la Resolución 84/2021 (SPyMEyE MDP), se modifica la Resolución 220/19 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa a fin de realizar las adecuaciones pertinentes para exceptuar del cumplimiento de los requisitos a las relaciones de vinculación con alguno de los organismos que integran el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología.

### **Intercambio Automático de Información Relativo a Cuentas Financieras - Sujetos no Residentes**

Por medio de la Resolución General (AFIP) 5065/2021, se modifica el Anexo I de la Resolución General 4056, la cual estableció un régimen de información que deben cumplir las instituciones financieras locales respecto de las cuentas y operaciones cuyos titulares sean sujetos no residentes, a fin de incorporar ciertas pautas adicionales que deberán observar las entidades financieras para la adecuada aplicación de los procedimientos de debida diligencia a su cargo

